



# La Opinión,

AÑO I.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 11.

Gijón 21 de Octubre de 1877.

## EL FERRO-CARRIL DEL N. O.

### APUNTES PARA LA HISTORIA.

#### CUADRO II.

En nuestras anteriores consideraciones hemos demostrado hasta la evidencia y con los datos mas irrecusables, que nuestro estimado colega *El Productor Asturiano*, no merece en conciencia ser objeto de las graves censuras que contra él se formulan diariamente por personas, que quizás no han tenido el gusto de leer su variada coleccion. Allí hemos visto que el referido periódico, no solo se ha ocupado del ferro-carril del N. O. y del estado financiero de sus concesionarios los Sres. Miranda y Quevedo, sino que muchas, muchísimas veces, ha levantado su enérgica y potente voz para dirigirse al país, haciendo ver á éste la imposibilidad material en que aquellos Sres. se encontraban de llevar á feliz término su obra, en la que, Asturias toda cifra el porvenir de sus industrias y las mas legítimas esperanzas de aquellos de sus hijos que, inspirándose en su bienestar y en su prosperidad futura, hacen abstraccion completa de sus intereses particulares.

Cierto es, que despues de tan ruda campaña, sostenida con el espíritu mas decidido y la intencion de miras mas levantada, *El Productor*, fatigado tal vez de su faena, ha guardado en un largo interregno el silencio mas profundo, sin dar, por decirlo así, señal alguna de vida, ante los males que afligian, y continúan afligiendo á la provincia; pero tambien lo es que en él aquellas ideas de entonces no han variado, y que hoy, á pesar del tiempo trascurrido, conserva fielmente los mismos propósitos, como lo revelan sus obras, que escritas con caracteres indelebiles, ni pueden borrarse, ni habrá seguramente quien deje de tenerlas grabadas en su memoria.

¿Y qué otra cosa puede pedirse á un periódico que se titula órgano de los intereses morales y materiales del país, mas que su reconocida consecuencia en pró de tan sagrados objetos?....

Corramos, por consiguiente, un velo sobre el largo período de tiempo que media desde la última fecha de nuestro artículo anterior hasta el presente, y veamos como aquellos cargos formulados contra el ferro-carril del N. O., aun pre-

siden hoy en la redaccion del colega que nos ocupamos.

«Que si hubo un tiempo en que hemos pedido la CADUCIDAD de la empresa, así hoy creemos que pedir la CADUCIDAD no es paso muy reflexivo, y tal vez contraproducente al objeto de ver terminado en CORTO PLAZO el difícil trayecto de Pajares.»—(*Productor* del 3 de Octubre de 1877).

Verdad es que Asturias contaba en otra época con RECURSOS MAS QUE SUFICIENTES PARA REALIZAR POR CUENTA PROPIA SU FERRO-CARRIL, y que ELLA, y solo ELLA, debiera ser la que acometiese tan colosal empresa; pero hoy, aunque la situacion de los concesionarios sea la misma, «meditando desapasionadamente sobre el caso de la caducidad, por mas que deseemos el cumplimiento de la ley, le lamentamos..... Queremos ser prácticos ante todo y no dejarnos engañar por esperanzas ilusorias, á que se abrazan de buena fé espíritus NOBLES pero ALUCINADOS.»—(*Productor* del 9 de Octubre de 1877).

Como se vé por las anteriores citas, las creencias son las mismas, están inalterables, y ante los intereses sagrados del país, continuarán siempre del mismo modo, sin que haya resorte que las tuerza, ni relacion que las prevarique.

Ayer, en medio de los trastornos y de las agitaciones de la patria, cuando la industria y el comercio yacían poco menos que paralizados, cuando los Sres. Miranda y Quevedo carecian de elementos para satisfacer los compromisos contraídos en la cuestion que se debate, era procedente la caducidad y Asturias tenia recursos mas que suficientes para terminar el trayecto de Pajares; hoy que las circunstancias han variado, que la paz afortunadamente nos sonríe, y que los Sres. Miranda y Quevedo continúan en la misma desfavorable situacion de entonces, sin fondos, y al parecer, sin crédito para levantarlos ni en España ni en el extranjero; hoy que los males de la provincia van en aumento, como en aumento van tambien sus desengaños; la caducidad no procede; Asturias es incapaz para acometer esa obra, y los que abogan por aquella como el único remedio mas eficaz contra tanta desventura, corren engañados por esperanzas ilusorias y pueriles, á que se abrazan de buena fé espíritus nobles sí; pero alucinados.

¿Existe, pues, aquí contradiccion alguna?.... Las citas indicadas revelan desde luego lo muy práctico que nuestro apreciable colega está

dispuesto á ser al ocuparse de los intereses materiales del país; y nosotros, que deseamos hacer lo mismo al tratar de dichos asuntos, no renunciaremos á seguir analizando lo mucho que ha escrito *El Productor* para ilustrar la opinion; ya sobre el ferro-carril del N. O., ya sobre el puerto del Musel, ya tambien sobre la importante cuestion de aguas, que todos quisiéramos ver resuelta lo mas pronto posible en interés directo de los habitantes de esta villa.

En el artículo anterior nuestros amables lectores han podido examinar lo que nosotros quizá no con mucha propiedad hemos dado en llamar el CARGO, hoy bien pueden, si quieren, hacer el verdadero juicio de la DATA, que sometemos á su imparcial criterio.

### LO DIREMOS.

#### IV.

Prosigamos ocupándonos con la imparcialidad y leal franqueza que acostumbramos, de los culminantes asuntos del ferro-carril, puerto del Musel y dársena de Pando, obras todas tres de trascendencia suma y de altísimo interés para nuestro Principado; razon por la que la prensa local y la opinion pública, despertando de su prolongado letargo, principia á consagrar á tan vitales cuestiones su preferente atencion.

Sometido hoy á informe del Consejo de Estado el expediente del Noroeste respecto á si procede ó no la caducidad ó incautacion de las líneas gallega y asturiana, en vista de la infraccion ó falta de cumplimiento de la ley y del lastimoso estado de completo abandono en que se hallan los trabajos, solo deseáramos, que ya que por el Sr. ministro de Fomento se dió este paso, sin estar prevenido en la enunciada y terminante ley, el alto y respetable cuerpo consultivo, llamado hoy á emitir su ilustrado dictámen acerca de tan gravísima y delicada cuestion, se inspirase en el mas acendrado patriotismo, y teniendo en consideracion los incalculables perjuicios que el desgraciado país está sufriendo con estoica resignacion, propusiera ó aconsejara al Gobierno de la Nacion una medida salvadora, ó una acertada y prudente solucion, que sin lastimar los sagrados intereses de la provincia, que son de primer orden, ni los de tantos infelices contratistas, hoy casi arruinados en su mayor parte por no haberles pagado la empresa constructora el importe de las obras, por ellos y con sus propios recursos ejecutadas, resolviese la pronta terminacion de la línea.

Manifestado tenemos de una manera esplicita en nuestros anteriores artículos, que no somos partidarios en absoluto, ni por sistema, de la penalidad, aunque merecida, en la que la compañía concesionaria incurrió á sabiendas, faltando tan abiertamente al sagrado cumplimiento de la ley, siempre que se hallase una solucion, un medio hábil y conciliador, que legalizando nuevamente la precaria situacion de la compañía, presentase ésta en un breve y perentorio plazo garantías

de fondos ó negociaciones serias, estipuladas con casas de reconocido crédito, para que fuese una verdadera verdad la continuacion de las obras, y una completa seguridad la terminacion del ferro-carril en el plazo racional que se acordase; porque si el tiempo ha pasado hasta ahora estérilmente, por excesiva complacencia del Gobierno, y las obras consumen tiempo para ser ejecutadas, natural y lógicamente hablando, hay que tomar el tiempo necesario para llevarlas á cabo, sea quien quiera el que haya de ejecutarlas.

Dé no ser posible que la compañía concesionaria recobre ó conquiste, en un corto plazo, su perdido crédito, y preste al Gobierno todas las garantías, que á su juicio sean suficientes para la terminacion del ferro-carril; entonces aplíquese con energía y firmeza todo el rigor de la ley, sin tener consideraciones de ningun género, y sin miramientos ni deferencias á las altas y remuneradas influencias, de que disponen siempre desgraciadamente las compañías de los ferro-carriles en provecho propio, y en perjuicio, menoscabo y daño de los intereses del público, como sucede con frecuencia, y de ello tenemos sobradas pruebas.

Dirijamos ahora nuestra triste mirada hácia los solitarios y abandonados trabajos del puerto del Musel, concesion acariiciada y ardientemente defendida en otras épocas por los que hoy la desdeñan, y acaso misteriosa y ocultamente la combaten. Entonces, es decir, en aquellos buenos tiempos, todos, absolutamente todos los gijoneses, comerciantes, propietarios y marinos, nos cobijábamos con entusiasmo y estrechamente unidos, bajo los pliegues de aquella bandera, que simbolizaba la mas perfecta armonía de todos los habitantes de este laborioso y sensato pueblo; y ahora vemos con profundo sentimiento, que abandonan aquella enseña algunos de sus antiguos defensores. ¡Quantum mutatis ab illo!

Este importante proyecto de puerto del Musel fué siempre el sueño dorado de todos los gijoneses, la halagüeña esperanza de Asturias y el risueño porvenir de la Nacion. Tirios y troyanos levantábamos nuestra voz en demanda de que la ensenada del Musel fuese el emplazamiento del gran puerto de refugio y comercio, como el desideratum de las demás localidades que le pretendian. ¿Y á qué negarlo? Si la prensa local desde que el Gobierno confió el estudio de un puerto en esta borrascosa costa al ilustrado ingeniero D. Salustio Gonzalez Regueral, no se ha dado tregua ni reposo para enaltecer, como se merecian, en centenares de artículos y folletos las excelentes é incomparables condiciones del Musel, elogiando y sosteniendo en ardientes y acaloradas controversias con sus émulo y rivales, su precioso abrigo, su inmejorable tenedero, su gran calado y su indisputable aborabilidad.

Desgracia ha sido, y una lamentable desgracia indudablemente, que aquella importantísima concesion hubiese recaído en tan impotentes manos, y haya sido adjudicada á un concesionario sin capital y sin crédito, pues de otro modo, veríamos hoy con satisfaccion del país, utilizarse las obras, que debian hallarse ejecutadas para la esportacion en gran escala, no solamente de los ricos productos de la gran cuenca carbonifera de Mieres, Aller y Lena, sino tambien las demás mercancías que arrastraria el ferro-carril del Noroeste, creándose en aquel puerto, en beneficio de esta localidad, un centro de movimiento y tráfico marítimo de alguna consideracion.

El puerto del Musel, y no nos cansaremos de repetirlo una y mil veces, sin temor á ser desmentidos, es una de las obras públicas de mayor importancia de España por los cuantiosos intereses industriales, mercantiles y marítimos que está llamado á favorecer y fomentar; y siendo como es una obra pública que reviste un carácter eminentemente nacional y puede calificarse hoy de una gran necesidad, el Gobierno se halla obligado, pero ineludiblemente obligado, á ejecutar y llevar á cabo tan grandioso pensamiento, caducando la actual concesion y subastándola de nuevo con la subvencion correspondiente, siquiera á la parte de refugio, que á la administracion del Estado corresponde y pertenece, por estar basada esta subvencion en un principio de justicia.

Al Gobierno de S. M. y á la Nacion toca procurar el fomento de las obras públicas necesarias al desarrollo de la industria y comercio nacional, en cuyo caso se halla la de que tratamos; pues pagando, como pagamos, crecidos impuestos, siempre en aumento; el Estado, y solo el Estado, debe costearla. Pues qué, ¿de los 54.682.196 pesetas consignadas en el presupuesto corriente para obras públicas, nada ha de haber para nuestro puerto de mar del Musel!

Si la Diputacion provincial, legítimamente representante de los intereses de Asturias, se ocupase como tiene el sagrado deber de hacerlo, de tan vitalísimo asunto, persuadidos esta-

mos de que sus enérgicas gestiones serian bien acogidas en los altos poderes del Estado.

Al intentar ocuparnos de la concesion de las obras de ensanche de este puerto, ó de la nueva dársena de Pando, la pluma se nos cae de las manos y nuestro ánimo desfallece, al considerar que el Sr. Miranda, de triste recuerdo para nuestro país, despues del tiempo trascurrido, desde que por desgracia es concesionario de dicha obra, no ha removido una sola piedra.

Comprendemos, y hasta cierto punto nos esplicamos sin grande extrañeza, la paralización de los trabajos del Musel; pues aquel vasto y costoso proyecto, económicamente considerado, es superior á las fuerzas de un particular, y máxime cuando este particular se llama D. José Ruiz de Quevedo, á quien le concedemos los mejores deseos, y nada mas; pero que el director de los ferro-carriles del Noroeste, interesado en primer término en la pronta ejecucion de esta pequeña obra para alimentar y proporcionar tráfico á su línea, cuya estacion principal se halla á la misma orilla del mar, se halle cruzado de brazos, indiferente é inactivo, como burlándose de los mismos intereses que le están confiados; causa profunda indignacion tan censurable conducta, y parece que de intento viene abusando dicho concesionario con la benevolencia del Gobierno y con el porvenir de este apático país.

Suspendemos por hoy, y otro dia veremos lo que es, y lo que podia ser la explotacion de la línea desde Gijon á la Pola de Lena, pues partidarios de la verdad, no nos duelen prendas cuando nos mueve un buen propósito.

### Apéndice sobre lo mas urgente y fácil de la reforma penitenciaria.

(CONTINUACION.)

7.ª Admitir y poner en práctica el principio DE QUE EL PENADO EN LA PRISION NO DEBE DESEMPEÑAR NINGUN CARGO.—Inmediata, si pudiera ser instantáneamente, deben desaparecer los cabos de vara, que bastan por sí solos para hacer imposible todo orden moral, constituyendo un desorden tan inevitable, una injusticia tan evidente y repugnante, que no comprendemos cómo se tolera y autoriza. Los desalmados, los matones, los de pelo en pecho, son los hombres de confianza del comandante, los temidos del penado á quien explotan, contribuyendo á amotinarle con sus iniquidades, y despues con su palo ó su navaja á restablecer lo que se llama el orden; la autoridad y el poder que estos malvados tienen en los presidios es una injusticia y una ignominia. Tambien deben suprimirse los penados escribientes, otra especie de privilegiados que no suelen ser los mejores, y cuya peligrosa cooperacion puede dar lugar á tantos abusos y á comprometer gravemente á los jefes.

8.ª Mejor eleccion de personas.—Despues de proscribir absolutamente que los penados desempeñen cargo alguno, y mientras se forma el cuerpo facultativo penitenciario, es indispensable elegir para empleados en las prisiones personas de moralidad y de alguna ilustracion, retribuyéndolas más de lo que hoy lo están, y asegurándoles su empleo mientras lo desempeñen bien. Cuando hayan de dejar su puesto á los empleados que previo exámen vayan ingresando en la carrera, serian colocados en otra dependencia del Estado, ya que por desgracia hay tantas en que se entra sin más requisito que una credencial. Siempre será bastante el tiempo que medie entre la creacion de un cuerpo facultativo penitenciario, y que éste disponga de personal suficiente para atender á todas las prisiones, y es indispensable mejorar las condiciones del que hoy existe, que habrá de servir años; lo mismo, y por iguales razones, debe hacerse respecto de los capellanes.

9.ª Hacer nuevos reglamentos.—Variando la organizacion del personal, suprimiendo los cabos de vara y escribientes penados, y por otras muchas razones es indispensable sustituir la actual ordenanza con un reglamento completo, sencillo y claro, en que esté todo lo esencial y no haya nada supérfluo.

10.ª Coleccionar las órdenes vigentes.—Es indispensable un Manual ó Prontuario del empleado en presidios, que entrando ahora en el ramo sin conocimiento ninguno de él, con dificultad adquirirá los más indispensables para el regular desempeño de su cargo, no siendo imposible que un mayor ó un comandante necesite recibir instrucciones de un penado escribiente que lleve algun tiempo de práctica. Coleccionense, pues, las disposiciones vigentes de modo que el que quiera tener conocimiento de ellas lo consiga sin gran dificultad y no haya que perderse como ahora en el laberinto de decretos, reales órdenes y circulares en que se

confunde lo derogante y lo derogado, lo vigente y lo que repetidamente se recomienda. Con esto y un buen reglamento cada cual sabria su obligacion, lo que si no basta, es indispensable para cumplirla.

11.ª—Procurar trabajo á los penados y organizarle en condiciones justas.—La mayor parte de los penados están ociosos, otros se dedican á ocupaciones que no están en relacion con su fuerza ó habilidad, y por fin algunos sacan pingües ganancias de su trabajo y del de sus compañeros, haciéndose una especie de empresarios. Además ninguna medida se adopta ni precaucion alguna se toma para que el trabajo de las prisiones no perjudique á la industria libre, de modo que siendo la ociosidad la regla, la ociosidad con todos sus inconvenientes, y pudiéramos decir, con todos sus horrores, el trabajo se establece de tal modo, que viene á ser un elemento más de inmoralidad para los presos, y hace á los que no lo son, una competencia ruinosa. Ya sabemos que no es dado organizarle perfectamente mientras no lo estén las penitenciarías; pero algo puede hacerse para evitar la ociosidad completa y los abusos de más bulto que se toleran y autorizan. ¿Se necesitan celdas para que los penados no trabajen por su cuenta, para que no exploten á sus compañeros menos hábiles ó astutos, para que el producto de ciertas labores se deje todo á beneficio del que las hace, y á su voluntad el precio? ¿Se necesitan celdas para no convertir la prision en mercado con provecho de unos pocos, que no suelen ser los mejores, con daño de los más, con ruina de los trabajadores libres de la localidad que no pueden competir con obreros á quienes se mantiene, viste y alberga, que no pagan contribucion y que pueden trabajar por poco, por ménos, casi de balde? Repetimos que organizar el trabajo con perfeccion, no es posible sin una radical reforma de las prisiones; pero evitar algunos de los mayores abusos que hoy se autorizan ó se toleran, y combatir la ociosidad, son cosas que pueden y deben hacerse.

12.ª—Que la ley fije las penas disciplinarias y las recompensas.—Dos cosas son indispensables en materia de penas disciplinarias, proscribir las brutales, crueles y degradantes, y la arbitrariedad con que se aplican todas. Los hierros, son unas veces parte de la condena, otras se aplican como pena disciplinaria, y deben desaparecer del Código penal y de los reglamentos. ¿Qué ha de ser un hombre á quien se encadena? Una fiera; con algunas celdas para tener en encierro solitario á los que infringieran el reglamento, y la circunstancia de no contarse para la extincion de la condena los dias en que se incurriera en penas disciplinarias, la repression seria más fácil y más fuerte que con todas esas brutalidades crueles é ignominiosas que no evitan el desorden, los motines, las sublevaciones, fugas, heridas y muertes. Las recompensas debian asimismo levantar el nivel moral y la dignidad del recompensado, en vez de proporcionarle un poder del que abusa, ó dar pábulo á su proyeccion á los goces materiales.

13.ª—Aislar de noche á los penados.—Cuando las condiciones del edificio no hagan posible proporcionar una celda para dormir á cada penado, en los dormitorios deben establecerse divisiones que, por ténues que sean, auxiliados por la vigilancia y severa disciplina, bastarán para evitar aquellas comunicaciones incompatibles con el orden moral y aun material y con la decencia.

Concepcion Arenal.

(CONTINUARÁ.)

## SECCION GENERAL.

Hemos recibido la siguiente carta, que tenemos sumo gusto en insertar, por referirse á un asunto que entraña la mayor importancia para el país y para todos los que se interesen por su prosperidad; y al hacerlo, cumple á nuestro propósito felicitar á los Sres. Velasco y Compañía, por el telegrama á que la misma se refiere.

Sr. Director de LA OPINION.

Gijon 20 de Octubre de 1877.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: identificado como está V. con todo lo que interesar pueda á la provincia, me cabe la satisfaccion de manifestarle, que del primer cargamento de carbon remitido por esta su casa al Ferrol, en cumplimiento del contrato celebrado con el Gobierno, se ha recibido el conciso, á la vez que interesante telegrama siguiente:

«Reconocido y declarado de recibo el carbon conducido por el vapor Velasco.»

Las consecuencias del acontecimiento, por mas que se tuviesen previstas, Sr. Director, con relacion á los intereses del

GACETILLA.

país todo, las deja á la ilustrada consideracion de V., su afectisimo y seguro servidor.—Tomás Velasco.

Hemos leído en la *Revista de España* un magnífico artículo sobre los dibujos originales, existentes en el Instituto de Gijón, cuyo Museo, según el articulista, es digno de figurar entre los primeros de Europa. Recomendamos su lectura á los amantes de las bellas artes, para que, en union del publicado en *El Eco de Asturias*, años atrás, puedan formarse idea de las riquezas que atesora.

Nuestro apreciable colega *El Telégrama de la Coruña*, inserta íntegro en su número del 13, el artículo que sobre el ferrocarril del N. O. hemos publicado en *LA OPINION* del 11 del que cursa. Esta reproducción es una prueba más de que nuestras ideas sobre tan importante asunto hallan eco, no solo en Asturias, sino en las demás provincias, que como la nuestra, están interesadas en la conclusión de las líneas férreas que tiene á su cargo la citada empresa. Damos las gracias al colega coruñés por la honra que dispensa á nuestros trabajos al acogerlos en sus columnas.

*La Crónica de Leon* en su editorial del 18 del corriente, se ocupa de combatir las ideas emitidas por *El Productor Asturiano* sobre la caducidad del ferrocarril del Noroeste. Conformes con lo que dice el periódico de que nos ocupamos, aplaudimos su actitud, y no tenemos reparo alguno en consignar que ella es la más conveniente á los intereses del país, como lo demuestran de la manera más terminante las gestiones que en estos días se vienen practicando por nuestras principales corporaciones, para obtener aquella del Gobierno de la Nación.

VARIEDADES.

Bailes del Casino.

A las diez próximamente,  
Y á impulso de diestra mano,  
Anuncia alegre el piano  
Que va llegando la gente.

Y ostentando lindas flores  
Cien hermosas á porfía,  
Van sembrando la alegría  
Por aquel jardín de amores.

Siente el alma gran consuelo  
Solo con verlas llegar,  
Porque así deben entrar  
Los ángeles en el cielo.

Y en una sala preciosa  
De mil secretos testigo,  
Se despojan del abrigo  
Encarnado, azul ó rosa.

Después, con paso ligero  
Se dirigen al salón  
Y buscan un corazón  
Para hacerle prisionero.

Una, entre todas destella  
Y aquestos versos inspira,  
Porque cuando al cielo mira,  
Nadie mira como ella.

La de elegante apostura,  
La de magestuoso andar,  
Y la que han dado en llamar  
La reina de la hermosura.

Cuando está su labio mudo  
Se oculta medio indecisa  
En su labio, una sonrisa  
Que asoma en cada saludo.

Sonrisa de condiciones  
Y poder tan singular,  
Que solo con asomar  
Cautiva los corazones.

Hay en el mundo mujeres  
(Yo vivo en esa creencia)  
Que ejercen grande influencia  
En todos los demás séres.

Si existe en Gijón alguna  
Que ejerza tan grave acción,  
Me lo dice el corazón.....  
Aquesa mujer, es una.

(Se continuará.)

Noto, carísima Petra,—que tienes la lengua larga—y advierto que tus tigras—están azas afiladas.—Mira que hay contra nosotros—mucha intriga, mucha trama,—mucho corre, ves y dile,—mucho trabajo de zapa.—No uses de reticencias,—ni por los cerros te vayas,—ni des lugar á las dudas,—ni á interpretaciones vagas.—Bien sé yo que tu intencion—no puede ser nunca mala,—pero en adelante cuida—de medir bien las palabras,—por si acaso haber pudiera—empeño en tergiversarlas;—pues cuando hablas del tranvía,—cuando de los campos hablas,—no estás en lo cierto, Petra,—y perdona la confianza.—No midas por un rasero—á los que á la Guía vayan,—que allí van muchas personas—que se divierten y bailan,—retornando muy formales—y tranquilas á sus casas,—sin acordarse que hay sidra—y yo soy una de tantas.—No me doy por aludido—que conmigo no va nada—cuando aludes á los turcos,—pero no me hiciera gracia—que alguno sin ser turco—por alusion lo tomara—haciéndote aparecer—retrograda y antipática—á los progresos del siglo,—siendo tú tan avanzada,—tan entusiasta de todo—aquello que á Gijón plazca.—Procura, pues, no meterte—en camisa de once varas,—y deja que el pueblo goce—y se divierta á sus anchas;—deja que vaya á la Guía—y vuelva tranquilo á casa,—que yo soy hijo del pueblo—y aquí la historia se acaba;—con que el consejo no olvides—que te dirige

EL DE MARRAS.

—Merece muy cumplido elogio el nuevo servicio de carrajes establecido entre Pola de Lena y Busdongo, pues reúnen condiciones de solidez, seguridad y cuantas comodidades pueda desear el viajero más exigente. Con esta mejora se hace menos penoso, y hasta agradable en días bonancibles, aquel difícil trayecto, pudiendo disfrutar sin riesgos ni temores, el grandioso panorama que ofrece el Pajares. Felicitamos á la empresa, y más que á la empresa al público que ha de necesitar este servicio, por desgracia, mas tiempo del que convendría á los intereses de la provincia.

—Es deplorable el estado en que se encuentra la fonda de la estación de Leon, que ha sido en otros tiempos modelo de buen servicio y escogida mesa. Hoy se sirve mal, tan desordenadamente y con tal precipitación, que apenas se da tiempo sino para pagar lo que no se ha comido, recordándonos aquellos mozos, tan escesivamente activos, al célebre Pitiers de la Soirée de Cachupin. Indudablemente el nuevo dueño no comprende sus intereses.

—Se dice que una persona muy celosa de los intereses locales, y que forma parte de la Junta de puerto, piensa proponer la construcción de algunos cargaderos en el muelle de Santa Catalina. Como esta mejora ha de facilitar el movimiento mercantil, no dudamos que aquella Junta patrocinará, á ser posible, pensamiento tan laudable, del cual nos ocuparemos cuando sea más conocido.

—Varias personas se han acercado á nuestra redacción, para manifestarnos la poca limpieza que se observa en la plaza del pescado, al mismo tiempo que á lamentarse de las malas condiciones en que muchas veces se vende el referido artículo.

Sobre una y otra falta llamamos la atención de la autoridad local, pues interesa poner remedio á estos abusos, que en cumplimiento de nuestro deber denunciaremos.

—Sabemos que por la Junta provincial de pesca de este distrito marítimo, ha sido informado de la manera más satisfactoria el expediente de concesion del ostrero de la ría de Perán, que con arreglo á las órdenes dictadas por el Gobierno estimulando este género de industria, han solicitado dos vecinos de esta villa.

Nos alegraremos que dicha concesion venga resuelta lo más pronto posible, pues abrigamos el convencimiento de que con ella, no solo no se perjudican intereses creados, sino que por el contrario, viene á constituirse aquí una industria hasta ahora desconocida entre nosotros.

*Un paseo á Cimadevilla.*—El interior de nuestra villa, como sus arrabales, hacen algún elogio de la actividad y buenos deseos con que por los diversos municipios fueron atendidas las cuestiones de higiene y ornato públicos. Sería una falta grave no reconocer con sinceridad todas las mejoras llevadas á cabo por las varias corporaciones que se vienen sucediendo; pero en honor de la verdad debemos consignar, que siempre se ha tenido en completo abandono la primitiva Jija.

Hoy es habitado este barrio por las clases más necesitadas, y urge se le tienda la mano protectora de la municipalidad, por ser, cuando menos, tan acreedores sus vecinos como el resto de la población, á los beneficios públicos.

Y dejando á un lado las pésimas condiciones higiénicas de este olvidado barrio de Cimadevilla, así como el abandono en que se hallan sus calles y las bajadas de sus aguas, pasaremos á recordar un hecho censurable, que demuestra la negligencia y apatía con que siempre ha sido mirada esta parte de la población.

Los inquilinos de las casas números 10 al 54 inclusive de la calle de la Artillería, elevaron en diversas épocas y á diferentes alcaldes, respetuosas exposiciones solicitando se prohibiese al dueño del prado contiguo depositar en él, como lo hace, toda clase de inmundicias, lo cual es altamente nocivo á la salud pública, y esta reclamacion tan justa, en nuestro entender, ha sido repetidas veces desestimada, sin duda porque el bienestar de aquellos vecinos no merece la

molestia de algunos insignificantes procedimientos. Con celo prometió el actual Municipio velar por los intereses de todos, y hay derecho á esperar que no se relegarán al olvido los de la clase que más necesita la benéfica proteccion de sus representantes.

No se nos oculta, que tal vez un derecho particular se levante á protestar contra una medida de esta índole; pero antes que los intereses privados estén, y deben estar, las consideraciones sociales, como son las que deben prestarse al bienestar general y á la salud de todo un pueblo.

—Solucion á la charada del número anterior: ARADO.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, á 54 rs. arroba.  
AGUARDIENTES.—Tarragona de 17°, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 62 id. (con tendencias á la baja.)  
ARROZ.—De 2 pasadas, 25 rs. arroba.—3 pasadas, 24, id.—Id. cepillado, 26.—Id. cilindrado, 28, id. (con tendencias á la baja.)  
AZÚCAR.—Quebrado de 2.ª, de 57 á 59 rs. arroba, según clase.—Id. de 1.ª, de 63 á 64 id. id.—Id. blanco superior, de 72 á 74 id. id.—Id. refino en pilones, 74 á 76 id. id. (en alza.)  
CANELA.—De 18 á 25 rs. libra.  
CAFÉ.—50 y 52 pesos quintal, según clase, (en alza.)  
CACAO.—Desde 6 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 5 1/4 rs. libra, (en alza.)  
GRASA.—58 pesos las 60 veg., (escasea.)  
GINEBRA.—6 rs. frasco.  
HARINAS.—1.ª, 21 rs. arroba.—2.ª, 20 id.—3.ª superior, 17 id. id.—3.ª corriente, 15 id. id.—4.ª 15, id. id.  
JABON inglés, beta azul, de 1.ª, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.  
PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 82 á 84 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro, (en alza.)  
SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.  
De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	75
» medio graso.....	75
» graso.....	75
» para gas.....	78
MENUDOS para gas.....	60
» carbon especial para fraguas.....	60
» bruto.....	30
» lavado.....	56
» graso y medio graso.....	42
AGLOMERADOS á 72 reales en 1.000 kilogramos.	
COKE á 95 id. en id. id.	
Id. Mieres á 99 id. en id. id.	

CAMBIOS.

Barcelona, par.—Bilbao, id.—Coruña, id.—Madrid, 1,14 daño.—Palencia, par.—Sevilla, id.—Tarragona, id.—Londres, 9. d. f. 48,75.—Paris, 8 d. v. 5,06.

MERCADOS ESTRANJEROS.

CARBONES.

En Bélgica la huelga de los mineros de Charleroy se disipó en su principio. La estación reclama carbon para el uso doméstico, y á esta clase se dirige la atención de los explotadores que dan salida activa á este producto. La venta de carbones para la industria no es tan frecuente sobre todo en grandes partidas y los precios están poco firmes. En Francia hay actividad en todos los distritos; los precios se afirman; pero no varían.

HIERROS.

Los negocios, flojos en Bélgica y con menos animacion que de costumbre. En Francia no ha habido variacion y en Inglaterra los asuntos no irán muy bien cuando se habla de apagar algunos hornos altos.

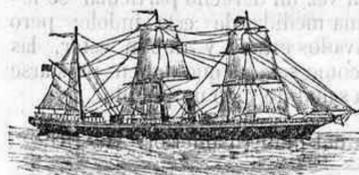
COBRE.

Las importaciones de este metal continúan siendo grandes, por cuya causa se presenta flojo en los mercados.

PLOMO.

Este metal está en baja, sobre todo el plomo español. En Paris á entregar en el Havre vale 50 fr. 25 cénts. y el plomo comercial procedente de España 53 francos. En el Havre el plomo dulce español de 1.ª fusion 50 á 50,51 los 100 kilogramos. En Hamburgo la marca Rein y Comp.ª 24 á 25 marcos. En Stettin el mismo 52 á 53 marcos y en Rotterdam 15 y cuarto florines.

# SECCION DE ANUNCIOS.



Para la HABANA y VERACRUZ, sin hacer escala en PUERTO-RICO, saldrá

de GIJON el 29 de Octubre el vapor-correo español

## CORUÑA.

La Empresa, deseosa de complacer al numeroso pasaje que de esta provincia se embarca en la presente estacion para la Habana, ha dispuesto que el mencionado vapor haga escala en GIJON, evitando así a los pasajeros el tener que trasladarse a Santander ó Coruña.

El vapor lleva Capellan, que celebrará misa todos los domingos y dias festivos, y Medico y Practicante, cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera.

La asistencia y trato esmerado los tiene bien acreditados la Empresa durante los 15 años que lleva prestando con sus vapores el servicio de correos.

### PRECIOS DEL PASAJE.

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Para la HABANA...	Pesos 180	120	35
VERACRUZ...	248	165	40

Los pasajeros deberán hallarse en Gijon el 26 de Octubre lo mas tarde.

Consignatario en Gijon—D. Oscar de Olavarría. —0.

## Aviso.

Desde el dia 4 del corriente, se abre un repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza y de las de Industria y Náutica.

Las personas que deseen cursar dichas asignaturas, pueden dirigirse á D. Joaquin Gutierrez, calle de los Moros, número 46, 3.<sup>o</sup> 15

## La Funeraria.

Feliciano Rodriguez,  
Moros, 44, Gijon.

Se ha recibido en este establecimiento un variado surtido de coronas de pensamientos y flores finas y de siempre-vivas, al precio de 8 reales en adelante.

Ramos de flores, plateados; un gran surtido de lámparas para alumbrar el dia de difuntos, dedicatorias con marco para los mismos, y varios objetos fúnebres.

Tambien se ha recibido un variado y elegante surtido de artículos de viaje para señoras y caballeros.

Se construyen toda clase de baules-mundos, baules-maletas y baules ordinarios, á gusto de los favorecedores. —0.

### SE VENDE EN OVIEDO,

á voluntad de su dueño, la finca situada entre las calles del Rosal, Campomanes y Teatro, toda cercada sobre sí de pared, con una estension superficial de 44,540 piés cuadrados, teniendo de longitud al frente que da á la calle del Rosal 180 piés, calle Campomanes 262 y Teatro 169.

Comprende entre los limites indicados:

La casa núm. 65 de la calle del Rosal, compuesta de piso terreno, principal y boardilla, teniendo á la parte posterior diversas dependencias, patios, cabañones y un grande almacén.

La casa núm. 67 contigua, compuesta de piso terreno.

La casa siguiente, núm. 69, que hace ángulo á las calles del Rosal y de Campomanes.

En el interior de la finca, una manzana de casitas de planta baja, numeradas de 1 al 11 inclusive, con un patio en el centro, que hace de calle para su servicio, y por último, una huerta con árboles frutales y jardín, con entrada por las calles del Rosal y Campomanes.

La venta tendrá lugar el dia 15 de Octubre próximo á las doce del dia, ante el notario D. José Fernandez de la Muria, donde obran los títulos de propiedad y condiciones; pudiendo pasar á ver dicha finca las personas que se interesen en su compra. —9

## ALMACEN DE QUINCALLA

de Benigno Piquero,  
Cuatro-Cantones. — Gijon.

El dueño de este almacén ofrece al público un bonito surtido de juegos de café y chocolate, porcelana de Limoges, hules y gutaperchas de los gustos mas caprichosos; juegos de bandejas inglesas con incrustaciones, baterías de cocina, cubiertos y cuchillos de todas clases, así como en bisutería, perfumería y juguetería, los artículos de la mas alta novedad.

Tambien tiene un completo surtido de semillas de legumbres y flores, y numerosos árboles frutales y de adorno.

## Colegio de Jovellanos, bajo los auspicios del Patriarca S. José.

Gijon.—San Bernardo, 61.

Comprende la primera y segunda enseñanza, estudios de aplicación al Comercio é Industria y de Náutica, preparacion para carreras especiales y clases de adorno.

Se admiten alumnos internos, semi-internos y externos. Se han hecho rebajas de consideracion en los honorarios marcados en los años anteriores, porque el local actual admite mayor número de alumnos.

El Director facilita los reglamentos. 3

## LAS NOVEDADES.

Bazar de Hermógenes Andrade.  
BOULEVARD,

GIJON.

Acaba de recibir una nueva remesa de máquinas para coser de la acreditada casa Bradburi y Compañía, así como tambien las piezas independientes para las mismas.

Tambien hay aceites, hilos, sedas, etc., etc.

## SASTRERIA LA BARCELONESA.

Corrida, 1.

Este establecimiento tiene el gusto de anunciar á sus muchos favorecedores, y al público en general, que para la próxima estacion de invierno se ha recibido un gran surtido en pañería francesa y del Reino, que con seguridad, es la única casa que reúne variacion completísima, al alcance de todas las fortunas. Como es sabido, la cuestion de corte y confeccion está bajo la direccion del sin rival maestro D. Luis Caubet.—Se necesitan oficiales.

## ACADEMIA

DE MATEMÁTICAS Y GEOGRAFIA,  
preparatoria para todas las carreras,

dirigida por D. Alejandro de Soto,

LIBERTAD, 46, PRINCIPAL.

Las materias que abraza la enseñanza, en la que á las lecciones se da todo el desarrollo exigido en los últimos programas de las respectivas carreras, son los siguientes: Aritmética general.—Algebra, con inclusion de la teoria general de las ecuaciones y series.—Geometría de dos y tres dimensiones.—Trigonometría rectilínea y esférica.—Topografía.—Geometría descriptiva y sus aplicaciones á la teoria de sombras y perspectiva.—Geografía Universal.

HONORARIOS.

Por materia á los alumnos de carrera especial... 100 reales.

Por idem á los de Náutica y segunda enseñanza 50 id.

Lecciones á domicilio y en los establecimientos de enseñanza, precios convencionales.

## La Hermoseadora,

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y PINTURAS  
de P. Boluna,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijon.

Procedente de Alemania, se acaba de recibir en este establecimiento, un variado surtido de bonitos y caprichosos transparentes en tela para balcones.

Tambien se han recibido las remesas de calzados para la temporada de invierno. Reconocidas sus buenas cualidades, creemos escusado toda recomendacion.

Fábrica de Ebanistería, Tapicería y Almacén  
de muebles ordinarios y de lujo

de D. Juan Antonio Muñiz,

calle de los Morales, esquina á la  
de la Magdalena.—Gijon.

Gran surtido de sillas de rejilla, mas baratas que las ordinarias de asiento de paja.

Surtido en toda clase de muebles de lujo y sillerías de tapicería.

Reps de varios colores y satenes para tapicería. Pasamateria de lana seda.

Para los encargos que se hagan de fuera de la poblacion, dirigirse al Sr. Muñiz, quien informará de los precios con arreglo á los objetos que se quieran adquirir.

Nueva remesa de camas, veladores maqueados, lavabos, palanganeros, objetos de electro-plata, etc., etc.

Camas del reino, desde 95 reales en adelante; inglesas, desde 120, con colchon de muelles, á 235 y 280 reales en adelante.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.  
Compañía general Trasatlántica.

## VILLE DE BORDEAUX

Saldrá de SANTANDER el 22 de Octubre

PARA LA HABANA Y VERACRUZ  
CON ESCALAS EN

Martinica, Guadalupe y S. Thomas.

Teniendo combinacion directa en FORT DE FRANCE, con Granada, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumaná), Guzman Blanco (Barcelona), La Guaira y Puerto-Cabello.

En SAN THOMAS, con el vapor de la línea de Burdeos á Colon.

## Martinique

Saldrá de SANTANDER el 23 de Octubre

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA,  
y COLON (sin trasbordo.)

Con escalas en SAN THOMAS, MAYAGUEZ, CABO HAITIANO, PUERTO PRINCIPE, SANTIAGO DE CUBA, KINGSTON (Jamaica), COLON Y SAVANILLA.

Teniendo combinacion directa en SAN THOMAS, con el vapor de la línea de St. Nazaire á Veracruz.

En PANAMA, con todos los puertos del Pacifico y América Central.

## Gran surtido de géneros.

## Puerto del Musel,

CORRIDA, 49.

En este establecimiento, cuya equidad y baratura se acredita cada vez mas y mas, como es público, se ha recibido un magnifico y variado surtido de géneros propios para la estacion.

Seria prolijo enumerar la gran diversidad de ellos, razon por la que nos limitaremos á mencionar solo los que se pueden contar como verdadera especialidad.

Paños, patenes y tricots.

Franelas de muy diversas clases.

Mantas capucha, negras y de otros colores

Id. de 9/4 desde 40 rs. hasta 60.

Pañuelos punto de lana desde 6 rs. hasta 100.

Gran surtido cutis de hilo y de algodón.

Id. id., tartanes lana desde 2 1/2 rs. hasta 4.

Lanas para vestidos de señoras.

Lanas dulces para abrigos de id. y de niños.

2000 tiras bordadas desde 7 rs. hasta 100.

Terciopelos finisimos de seda 2/3 de ancho.

Id. id. ingleses desde 8 rs. hasta 18.

Granadinas labradas y lisas para mantillas.

Muletones labrados y lisos.

Percales superiores á 14 cuartos vara.

Alta clase en cobertores.

Finalmente, todos los artículos que puedan ser necesarios en una casa de familia, cuyos precios, como queda dicho, serán lo mas módico posible, porque son todos comprados de primera mano.

N. B. En paños, patenes, lanas dulces y tricots hay una verdadera especialidad, contando entre todos ellos noventa y tantos tipos diferentes y donde se hallarán desde el diminuto precio de 17 reales hasta 100. 9

## DESCANSO DE GIJON,

BOULEVARD DE URÍA, NUMERO 27.

El dueño de este establecimiento ofrece al público, entre otros géneros y vinos especiales, el tan nombrado *Manzanilla*; en botellas 12 rs., y medias, á 6 id.

Tambien hay en el mencionado establecimiento variedad de artículos que se recomiendan por su clase superior y por la economia de sus precios.

Los numerosos favorecedores del *Descanso de Gijon*, pueden decir que nada se exajera en este anuncio.

Su dueño tiene la satisfaccion de dar las gracias á sus numerosos parroquianos.

## Boulevard de Uría.

Jarrones de adorno para jardines y balcones de 10 á 50 rs.

Florones de adorno para cielos rasos... de 4 á 36 id.

Caños para escusados... á 3,50 rs.

Id. para humos... á 3 id.

Id. para bañal (gran seccion)... á 2,25 id.

Id. para id. (pequeña seccion)... á 2 id.

Bragas, codillos, fuentes, etc., etc., etc.

## Boulevard de Uría.

Imp. y lit. de Torre y Compañía.—GIJON.